



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2025.

Asisten:

BORJA ARRATIBEL ARRULA

MIKEL ASIAIN TORRES

DIANA BRUÑO ARTAZCOZ

JOSU DELFRADE OSINAGA

AINARA FRANCHEZ JIMÉNEZ

DANIEL GALLEGO LABRADOR

RICHARD GARCIA PALACIOS

GALINA HADZHIEVA KEHAYOVA

JAVIER IBAÑEZ ORAYEN

ETOR LARRAIA OLORIZ

JAVIER LOPEZ PATUS

MARIA YADIRA MARTIN ROBLES

MIKEL OTEIZA IZA

MAITE ORMAETXEA URITZ

LAIA PRAT GALLEGO

MIKEL SATRUSTEGUI
MARTURET

MAIA TABAR CLEMENTE

Ausentes:

Secretario:

FCO. JAVIER GIL IZCO

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día 28 de enero de dos mil veinticinco, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del alcalde presidente, D. Mikel Oteiza Iza, asistidos por el secretario que da fe del acto.

Asiste a la sesión el Sr. Interventor municipal. D. Aitor Garralda Iriarte.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación, se tratan los puntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO. -Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Por unanimidad de la Corporación queda aprobada el acta correspondiente a la sesión ordinaria de 27 de noviembre de 2024 y a la sesión ordinaria de 19 de diciembre de 2024.

SEGUNDO. - Expediente de modificación presupuestaria nº 1 al presupuesto prorrogado 2024 (Vallado Campo de Fútbol).

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Interventor que glosa el expediente.

Intervienen a favor del expediente las portavocías de los grupos de Eh-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai, UPN, PP, PSN Contigo-Zurekin.

Sometido el expediente a votación y con los diecisiete votos a favor de los concejalas y concejales de Eh-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai, UPN, PSN, PP y Contigo-Zurekin

Constan sus intervenciones integras en la videoacta

EL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

1º) Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria nº 1 "Vallado Campo de Fútbol".



2º) Dar al expediente el curso legalmente previsto.

TERCERO. - Expediente de modificación presupuestaria nº 2 al presupuesto prorrogado 2024 (Pasaje Calle Mayor)).

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Interventor que glosa el expediente.

Intervienen a favor del expediente las portavocías de los grupos de Eh-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai, UPN, PP, PSN y Contigo-Zurekin.

Constan sus intervenciones integras en la videoacta.

Sometido el expediente a votación y con los diecisiete votos a favor de los concejales y concejales de Eh-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai, UPN, PSN, PP y Contigo-Zurekin.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

1º) Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria nº 2: (Pasaje Calle Mayor).

2º) Dar al expediente el curso legalmente previsto.

CUARTO. - Presupuesto General Único para el ejercicio 205 y de sus Bases de Ejecución. Aprobación inicial.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Interventor que glosa el expediente y las principales magnitudes de este Presupuesto General Único cuyo resumen es el siguiente:

AYUNTAMIENTO DE VILLAVA-ATARRABIAKO UDALA

RESUMEN PROYECTO PRESUPUESTOS 2025 2025 AURREKONTU
PROIEKTUAREN LABURPENA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE	%
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.048.802,99	25,77%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	350.000,00	2,96%
3	TASAS Y OTROS ING.	1.118.811,90	9,46%
4	TRANSFERENCIAS CTES.	6.431.064,90	54,36%
5	ING. PATRIMONIALES	106.060,00	0,90%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES		11.054.739,79	93,45%

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE	%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	574.730,46	4,86%
8	VARIACIÓN DE ACTIVOS	0,00	0,00%
9	VARIACIÓN DE PASIVOS	200.000,00	1,69%
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL		774.730,46	6,55%



TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	11.829.470,25	100,00%
--------------------------------------	----------------------	----------------

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE	%
1	REMUNERACIONES DE PERSONAL	6.165.910,18	52,12%
2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	2.781.728,28	23,52%
3	INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS	79.090,15	0,67%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.209.655,70	10,23%
TOTAL GASTOS CORRIENTES		10.236.384,31	86,53%

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE	%
1	INVERSIONES REALES	1.407.200,00	11,90%
2	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.200,00	0,04%
3	VARIACIÓN DE ACTIVOS	0,00	0,00%
4	VARIACIÓN DE PASIVOS	181.685,94	1,54%
TOTAL GASTOS DE CAPITAL		1.593.085,94	13,47%
TOTAL PRESUPUESTO		11.829.470,25	100,00%

A continuación, interviene el Sr. Alcalde para defender el presupuesto, señalando que se trata de un presupuesto muy importante, con grandes inversiones pero así mismo social y participativo además de abierto a las aportaciones de otros grupos, destacando en el capítulo de inversiones las previstas en las Instalaciones Deportivas Municipales, el nuevo PIL, las inversiones en materia de eficiencia energética en el albergue y piscina cubierta con instalación de aerotermia, en la calle Ricardo Bel y plazas Rojas, Centros escolares y Escuela Infantil así como en el patio de Atargi y otras. También destaca que se trata de un presupuesto solidario con más del 0,7% del presupuesto destinado a cooperación social y que así mismo contempla un incremento de los ingresos. Por último, agradece la disposición de todos los grupos.

El Sr. Ibañez, agradeciendo el trabajo del interventor, muestra su apoyo a estos presupuestos y la buena disposición del EH-Bildu para aceptar las enmiendas que ha su grupo efectuado con toque social. Añade que es un apoyo crítico porque priman las obras sobre las personas y le disgusta el incremento de endeudamiento. Por último, muestra su esperanza de que el decreto omnibus que sirve de escudo social salga adelante, a pesar de la derecha.

La Sra. Martín también agradece a EH-Bildu su receptividad para sus enmiendas y al interventor su trabajo.

El Sr. Garcia agradece el trabajo del interventor y señala que estos presupuestos no son los presupuestos del PP y señala que son consecuencia de la falta de organización que el alcalde imprime a su gestión. Como ejemplos los postes de emergencia en vía pública, las Cámaras de Seguridad, ...

El Sr. Lopez Patús señala que ha conversado con el Alcalde, pero que su grupo va a votar en contra.

El Sr. Asiain tras agradecer la explicación técnica que ha efectuado el interventor, señala que se trae un presupuesto más equilibrado y armónico que el del año pasado, agradeciendo la disposición de la alcaldía para escuchar sus propuestas, si bien señalando que si bien algunas se han acogido (Nafarroa Oinez; paso elevado en Ermitaldeia; Amabilización de Ricardo Bel)



varias de ellas, al no reflejarse en los presupuestos, se han traído como enmiendas para su votación en este Pleno. Incide en la enmienda de 250.000 euros para la sustitución de la cubierta de fibrocemento del frontón Lorenzo Goicoa, ya que es urgente esa sustitución por razones de salud pública, añadiendo que no le basta su inclusión en el anuncio de petición para su inclusión en el PIL y en la enmienda de estudio para el futuro uso como centro de día del actual Centro de Salud, ya que consta la voluntad del Departamento de ceder el edificio al ayuntamiento. También plantea que se destine 130.000 euros a la adecuación de la campa de Errondo entre cementerios como aparcamiento y zona multiuso, teniendo en cuenta que el año pasado ya se había previsto la cantidad de 65.000 euros.

El Sr. Alcalde, responde indicando en primer lugar su agradecimiento a todos los grupos por su disposición para el dialogo. Señala al Sr. Ibañez que las obras son para las personas. Al Sr. Garcia le indica que el presupuesto es un previsión pero siempre surgen imprevistos a los que se responde con agilidad, como ejemplo el año pasado con la subvención del Taller de empleo Al Sr. Asiain indica la respeto de su propuesta sobre el Centro de Salud que el ayuntamiento no tiene constancia de la existencia de un informe del Departamento de Salud con el que pretende avalar su enmienda sobre el Centro de Salud Atarrabia Añade que se trata de un informe del gobierno de navarra sobre un edificio del Gobierno de Navarra por lo que separa que a la mayor brevedad el Gobierno de navarra solicite licencia para hacer ese Centro, que l será concedida a la mayor brevedad. Prosigue señalando que para su grupo lo e hay que hacer es un estudio acerca de las necesidades organizativas de este ayuntamiento y una planificación de las inversiones Por lo que se ha incluido una enmienda en ese sentido. Entiende que para la retirada de la cubierta de fibrocemento que hay que tratar de conseguir subvenciones del PIL para la que se puede aspirar a conseguir 180.000 euros. En cuanto a la enmienda de adecuación de la campa de entre cementerios lo cierto es que los 65.000 euros del año anterior no pueden computarse este año, por lo que imputable al 2025 sería de 130.000 euros, recordando que la inversión no se acometió ante la nueva normativa que se aprobó por el Gobierno de Navarra para los aparcamientos de auto caravanas. Además, señala su intención de estudiar la reforma de la Avenida Pamplona para conseguir más plazas de aparcamiento.

En relación a las enmiendas presentadas por _Atarrabia–Geroa Bai interviene el Sr. Ibañez par indicar que la referida al aparcamiento de autocaravanas le agrada, pero no así el resto. La Sra. Martín señala que la enmienda del aparcamiento en entrecementerios era de su grupo, pero las razones explicadas por el Alcalde son suficientes para no abordar esa obra. El Sr. Garcia interviene también para indicar que este año va a poner la cara para recibir bofetadas de Atarrabia Geroa Bai recordando que el PP presentó en el Parlamento enmiendas similares para la adecuación del Centro de Salud que fueron rechazadas por Geroa Bai. Por otra parte, recuerda que llevamos 5 o 6 años con la campa de entrecementerios a vueltas, y la cantidad de la enmienda del PSN, no era suficiente.

El Sr. Lopez indica su postura a favor de las enmiendas de Atarrabia Geroa Bai.

El Sr. Asiain interviene para agradecer el apoyo a sus enmiendas de quienes así lo han manifestado y recuerda al Sr Ibañez que hace tres años el grupo IU-Ezkerbatua presentó una enmienda de 500.000 euros para hacer pistas de pádel y sin embargo ahora no son partidarios de quitar una cubierta peligrosa para la salud pública. También y tras lamentar la posición de la Sra. Martin, señala al Sr. García que en el Parlamento existe un pacto para no aceptar otras enmiendas que las del Gobierno de Navarra y Bildu. En cuanto al centro de salud defiende su legitimidad para solicitar informes a los departamentos que luego aportan al Ayuntamiento, recordando que si no se ha pedido ese informe que dice el alcalde ya vamos tarde porque el estudio BiziOn recoge la demanda de Centro de Día que existe en la población. Y ya vamos tarde, como vamos tarde con Lorenzo Goicoa y la adecuación de la Campa.

El Sr. Alcalde responde que esa manera de hacer no es la manera de que se llegue a un informe del Gobierno de Navarra al Ayuntamiento lo que se va a hacer es poner en uso más de



2000 m2 de espacio deportivo sin uso para que puedan emplearse para la práctica del pádel, lo cual va a favorecer a los abonados actuales y a los que puedan venir.

El Sr. García interviene para mostrar su disconformidad por la cesión de un palacete en París al PNV, en virtud de los pactos del gobierno central con ese partido.

El sr. Asiain señala que se trata de la devolución de un edificio incautado por la Gestapo a sus legítimos dueños.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que procede a defender las enmiendas presentada por su grupo e indicando que se va a proceder a la votación de todas las enmiendas y finalmente del presupuesto general único y sus bases de ejecución.

A continuación, se somete a votación la enmienda del Grupo Atarrabia Geroa Bai de 250.000 euros para la sustitución de la cubierta de fibrocemento del frontón Lorenzo Goicoa.

MOTIVACIÓN: eliminación de la uralita existente en estos momentos, que supone un grave riesgo para la salud de los cientos de usuarios -niños y niñas, principalmente- que hacen uso diario del mismo.

El fibrocemento es un compuesto de cemento y polvo de amianto. La vida útil del fibrocemento es de unos 20-25 años aproximadamente tras su instalación. Se prohibió su comercialización en España en el año 2002, debido a que sus fibras en suspensión son causantes de muchas enfermedades.

La cubierta del frontón tiene una antigüedad de 47 años, por lo que dobla en tiempo el periodo establecido como de vida útil.

Y con los once votos en contra de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, PSN y del concejal de Contigo –Zurekin y con los cinco votos a favor de los concejales y concejalas de Atarrabia-Geroa Bai y, del concejal y de la concejala de UPN, y la abstención del concejal del PP, queda rechazada la enmienda.

A continuación, se somete a votación la enmienda del Grupo Atarrabia Geroa Bai de 30.000 euros para el proyecto de remodelación del actual Centro de Salud, en un Centro de Día.

MOTIVACIÓN: De acuerdo a lo reflejado en el estudio “BIZION Atarrabiako Adinekoekin Udal Estrategia – Estrategia Municipal con Personas Mayores de Villava” dentro de las 10 principales propuestas para el Ayuntamiento de Villava en relación a las personas mayores, el primer lugar lo ocupa un Centro de Día.

Según ese mismo estudio, 2.756 personas de la localidad pertenecen al rango de la tercera edad, lo que da un claro reflejo del proceso de envejecimiento de la población, y del importante sector numérico potencialmente demandante de este servicio.

En respuesta a esa demanda de la ciudadanía, y con el fin de ir dando pasos hacia su materialización, entendemos que la redacción de un proyecto supone la manifestación de una clara voluntad política para su realización, máxime cuando está previsto que las obras del nuevo Centro de Salud finalicen en el primer trimestre del año 2026.

El actual Centro de Salud está en un emplazamiento ideal para tal cuestión, y reúne además las condiciones para acoger tales funciones, de acuerdo a un informe realizado el pasado mes de noviembre por la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas del Departamento de Derechos Sociales.



Y con los diez votos en contra de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, y del concejal de Contigo –Zurekin y con los cinco votos a favor de los concejales y concejalas de Atarrabia-Geroa Bai y del concejal y de la concejala de UPN, y las dos abstenciones del concejal del PP y de la concejala del PSN, queda rechazada la enmienda.

A continuación, se somete a votación la enmienda del Grupo Atarrabia Geroa Bai de 130.000 euros para adecuar la campa entre-cementerios.

MOTIVACIÓN: Entendemos que parte de la misma debería ser destinada a vehículos largos, como las auto-caravanas. En los presupuestos del año pasado se incluyeron 65.000 euros que no se han ejecutado, y que, deducimos, se encuentran en Remanente afecto, por lo que la partida nueva sería de la diferencia, otros 65.000 euros.

Esa adecuación permitiría la salida de ese tipo de vehículos de la Avenida de Pamplona, que precisa de un estudio que la remodele y la “amabilice”, proyecto sobre el que ya se está trabajando.

Y con los once votos en contra de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, PSN y del concejal de Contigo –Zurekin y con los cinco votos a favor de los concejales y concejalas de Atarrabia-Geroa Bai y, del concejal y de la concejala de UPN, y la abstención del concejal del PP, queda rechazada la enmienda.

A continuación, se somete a votación la enmienda del Grupo Eh-Bildu, para aumentar la consignación de la subvención concedida a la empresa pública KIROL Martiket 2015 S. L. de 130.000 euros en 20.000 euros quedando con una cifra de 150.000 euros, así como ajustes en las inversiones previstas

Y con los doce votos a favor de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, PP, PSN y del concejal de Contigo –Zurekin y con las cinco abstenciones de los concejales y concejalas de Atarrabia-Geroa Bai y, del concejal y de la concejala de UPN, y la abstención del concejal del PP.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la enmienda para para aumentar la consignación de la subvención concedida a la empresa pública KIROL Martiket 2015 S. L. de 130.000 euros en 20.000 euros quedando con una cifra de 150.000 euros, así como unos ajustes en las inversiones previstas del siguiente tenor literal:

GASTOS CORRIENTES			
DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
ENCOMIENDA INSTALACIONES DEPORTIVAS	130.000,00	20.000,00	150.000,00
TOTAL MODIFICACIÓN GASTOS CORRIENTES		20.000,00	
INGRESOS CORRIENTES			
DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
LICENCIAS URBANISTICAS	63.713,01	40.000,00	103.713,01



TOTAL MODIFICACIÓN INGRESOS CORRIENTES

40.000,00

GASTOS DE CAPITAL

DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
TOTAL MODIFICACIÓN GASTOS DE CAPITAL		0,00	

INGRESOS DE CAPITAL

DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
SUBV. GOB. DE NAV. URBANIZACIÓN PLAZAS ROJAS	80.000,00	-40.000,00	40.000,00
SUBV. GOB. DE NAV. INVERSIÓN CENTROS ESCOLARES	30.000,00	20.000,00	50.000,00
TOTAL MODIFICACIÓN INGRESOS DE CAPITAL		-20.000,00	

A continuación, se somete a votación la enmienda del Grupo Eh-Bildu, para efectuar una adecuación de la campa y ajustes en gastos corrientes.

Y con los diez votos a favor de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, y del concejal de Contigo-Zurekin y con las siete abstenciones de los concejales y concejalas de Atarrabia-Geroa Bai y del concejal y de la concejala de UPN, y del concejal del PP y de la concejala del PSN,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la enmienda del siguiente tenor literal:

GASTOS CORRIENTES		CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
PARTIDA	DENOMINACIÓN			
TOTAL MODIFICACIÓN GASTOS CORRIENTES			0,00	
INGRESOS CORRIENTES		CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
PARTIDA	DENOMINACIÓN			
4500019	SUBV. GOB. DE NAVARRA JUBILOTECA	9.446,79	10.000,00	19.446,79
450809	SUBV. GOB. DE NAVARRA SALUD	4.000,00	10.000,00	14.000,00
TOTAL MODIFICACIÓN INGRESOS CORRIENTES			20.000,00	
GASTOS DE CAPITAL		CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
PARTIDA	DENOMINACIÓN			
1710 6090060	ADAPTACIÓN CAMPA ENTRECEMENTERIOS	0,00	30.000,00	30.000,00



TOTAL MODIFICACIÓN GASTOS DE CAPITAL		30.000,00		
INGRESOS DE CAPITAL				
PARTIDA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
7504000	SUBV. GOB DE NAV. AGENDA 2030	6.000,00	10.000,00	16.000,00
TOTAL MODIFICACIÓN INGRESOS DE CAPITAL		10.000,00		

A continuación, se somete a votación el expediente de Presupuesto General único las bases de ejecución del mismo, así como el estado de previsión de gastos e ingresos presentado por la empresa pública Kirol Martiket 2015, S.L.

Y con los once votos en a favor de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, PSN y del concejal de Contigo –Zurekin y con los seis votos en contra de los concejales y concejalas de Atarrabia-Geroa Bai y, del concejal y de la concejala de UPN, y del concejal de PP,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General único, las bases de ejecución del mismo, así como el estado de previsión de gastos e ingresos presentado por la empresa pública Kirol Martiket 2015, S.L. para el ejercicio 2025.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el presupuesto aprobado se expondrá en secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

En este momento el Interventor, Sr. Garralda abandona el Salón de Plenos.

QUINTO. - Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Villava para el ejercicio 2025.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar del dictamen remitido por la Comisión acerca del expediente de Plantilla Orgánica, añadiendo que se corrige un error incluyéndose en la misma la plaza de apoyo administrativo al Servicio Social de Base.

Intervienen a favor de la aprobación de este expediente los concejales Sr. Ibañez Sr. Martin y Sr. Asiain y en contra el Sr. García y el Sr. Lopez Patús al no estar de acuerdo con los perfiles lingüísticos de conocimiento de euskera que se fijan en la Plantilla Orgánica.

Constan sus intervenciones integras en la videoacta

Sometido a continuación el asunto a votación y, con los catorce votos a favor de las concejalas y concejales de Eh-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai, PSN-PSOE e Izquierda –Ezkerra, y los del concejal y de la concejala de UPN, y del concejal del PP.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:



1.-Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2025.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271, en relación con el artículo 235 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la plantilla aprobada se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

SEXTO. - Ruegos y preguntas.

El Sr. Ibañez recuerda su petición de que se reforme y adecúe en un nuevo emplazamiento el jardín feminista existente en el Parque Rived. Por otra parte, tras mostrar su solidaridad con el personal afectado pide información sobre los escapes de gas de la industria San Andrés.

El Sr. García pide que se estudie una solución en las escaleras de acceso al Parque Rived que ante las importantes lluvias se inundan.

El Sr. Asiain muestra su solidaridad con la plantilla de San Andrés y su apoyo a la misma.

El Sr. Alcalde se suma a esa solidaridad y da cuenta de las informaciones con las que cuenta con respecto al incidente habido en la fábrica San Andrés

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las veinte horas del día veintiocho de enero de 2025 de lo que yo el Secretario certifico.